

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia

Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

09 SEP 2021

Bogotá D.C., _____ de dos mil veintiuno (2021)

REF: 2019-00104-00

Previo a dar el trámite que en derecho corresponda, secretaría proceda a oficiar al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ipiales, a fin de que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la respetiva comunicación, remita a este Despacho y para el asunto de la referencia el despacho comisorio junto con sus anexos, objeto de comisión. Lo anterior, por cuanto los mismo no fueron aportados, únicamente se advierte copia de estos, pero aportados en hojas membretadas correspondiente a una firma de abogados. Oficiese

Notifíquese y Cúmplase,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 10 SEP 2021 se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el Estado No.
100

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

H.Q.